EXPTE. D- 2074 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 90 Aniversario de la Escuela Primaria N° 38 "Ursula LLona de Inchausti", de la Localidad de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, que se celebrará el 11 de agosto de 2018.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N°38 Úrsula Llona de Inchausti, es una escuela rural que se encuentra ubicada a unos 20km de la ciudad de Veinticinco de Mayo, en el paraje Santiago Garbarini, Cuartel VII del Partido de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires.- el recorrido para acceder a esta institución educativa es de 10 Km. por ruta y 10 Km. por camino de tierra.-

Este establecimiento comienza a funcionar el 11 de Agosto de 1928, siendo en ese entonces su Directora la Sra. Marta Piuma. La misma se trasladaba al lugar en una jardinera tirada por caballos y debido a problemas personales no pudo continuar con su tarea de educadora. Por estos motivos la institución permaneció abierta solo un tiempo y luego se cerró.-

En 1929 reabrió sus puertas bajo la dirección de la Sra. Paula Veggeti de Brandimarti quien estuvo en el cargo durante varios años educando a una numerosa matricula que concurría a dicha institución educativa.-

El terreno donde fue construido el edifico de la institución fue donado por la Sra. Úrsula Llona de Inchausti.-

En la década del 90 se realizaron reformas tales como instalación de la red eléctrica y de gas natural, construcción de un aula y galerías, para una mejor calidad educativa.-

Como toda escuela rural, la EP. N°38 ha sido centro de importante contacto social y cultural a través de fiestas, trucos, sortijas y otros eventos organizados por su asociación cooperadora con el fin de recaudar fondos y poder solventar los gastos surgidos en el año escolar.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Fecha

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las escuelas rurales, además de ser vida para los pueblos, se revelan como centros donde se innova casi por obligación.-

Quienes han realizado estudios sobre las escuelas rurales destacan el valor pedagógico de estos centros con sus aulas multigrado, la mezcla de edades que enriquece a los niños; la posibilidad, la obligación casi, de trabajar con metodologías más participativas y dinámicas. La escuela rural no es mejor ni peor que la urbana, es un concepto diferente igual de válido. Solo necesita otros recursos y organizarse de manera diferente.-

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.